

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *15* de enero de 1987.-

Visto el presente expediente n°679/86 del registro del Departamento de Compras (n°396.974/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual tramita la licitación pública n° 486/86 convocada a los efectos de lograr la provisión de ciento cincuenta (150) resmas de papel obra de primera, blanco alisado, a fin / de proceder a la devolución de dicho material al Ministerio / de Educación y Justicia de la Nación por haberlo / cedido oportunamente a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal; y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por este Tribunal mediante resolución n° 737 de fecha 31 de octubre de 1986 (confr. fs. 12), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 45.-

Que en razón de las circunstancias / señaladas por la Subsecretaría de Administración a fs. / 46/50, corresponde dejar sin efecto la presente licita- / ción, amparando la medida en lo previsto por el inc. 77 de la Reglamentación del art. 61 de la Ley de Contabili- / dad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

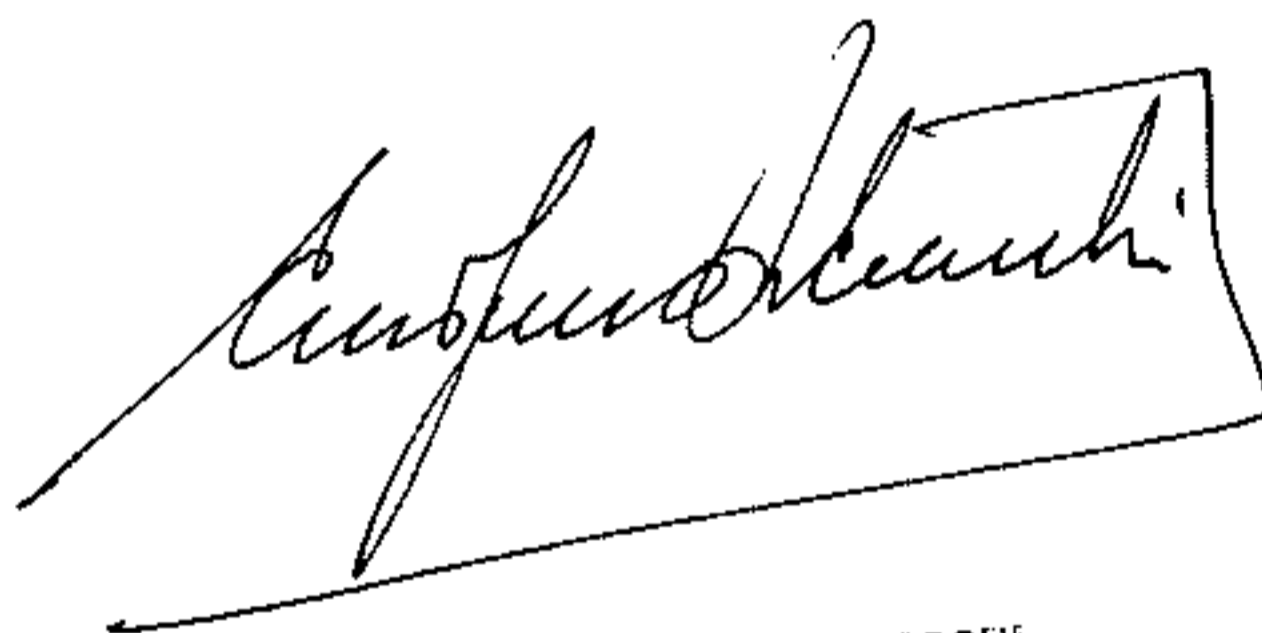
1°) Dejar sin efecto la licitación /
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////
pública n° 486/86 y autorizar al Departamento de Compras
a efectuar un nuevo llamado, con la habilitación requerida
da a fs. 48.-

2°) Atender el presente gasto -que as
ciende a la suma aproximada de AUSTRALES NUEVE MIL SETE-/
CIENTOS CINCUENTA (A 9.750.-)- con cargo a la Cuenta: "Pa
pel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Pre-
supuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero /
del año 1987.-

3°) Regístrese y remítanse las actua-
ciones al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'



ENRIQUE SANTIAGO PETRAGGER